



# Mujeres y filosofía : teoría filosófica de género (vol.I y II) por Santa Cruz y otros. Buenos Aires : Centro Editor de América Latina, 1994

Autor:  
Bonilla, Alcira B.

Revista  
Mora

1996, N°2, pp. 171-172



Reseña



SANTA CRUZ, BACH,  
FEMENIAS, GIANELLA,  
ROULET, **Mujeres y  
Filosofía (Vol.I y II).  
Teoría filosófica de  
Género**, Buenos Aires,  
Centro Editor de América  
Latina, 1994, 246 pp.

El pensamiento filosófico de género todavía carece de ubicación en nuestro imaginario (en la Argentina, se entiende). Y tal situación se agrava aún más si se trata del medio filosófico. ¿Podría ser de otro modo? Un grupo de mujeres, que piensa colectivamente, con rigor y desde el género, cuestiona, por su mera existencia, las prácticas violentas del pensamiento habitual: monológico, dominador, patriarcal, individualista. El colectivo de los filósofos, si no puede ignorar tales actividades, rebaja su operación a “entretenimiento”, como señalan las autoras. Así se explican las trabas que con frecuencia encuentra la expresión de tales mujeres en congresos, cátedras, publicaciones, cenáculos filosóficos. La actividad filosófica de **ellas** se torna marginal, “intersticial”.

Pese a todo, y con resistencias internas, la Facultad de Filosofía y Letras, tradicional espacio de rupturas, “fue y es el espacio que posibilita nuestra aventura”, reconocen al comienzo. Y, en una primera configuración de identidad, el

equipo cuenta su historia que se desenvuelve, en su intensa parte, dentro del marco físico e institucional de la Facultad. Con antecedentes en la fundación de la Asociación de Mujeres en Filosofía, subsidios para investigación de UBA y CONICET y el dictado de un primer seminario sobre temas de filosofía de género en el Departamento de Filosofía (1988), el grupo se consolida en torno al desarrollo del proyecto de investigación UBACyT 1991-93 “Mujer, subjetividad y poder”. A ello siguen otros seminarios, participación en la creación del Area Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer, reuniones académicas, nuevos proyectos de investigación y este libro.

La estructura algo compleja de la obra se asimila, con facilidad, a la musical del tema (la categoría filosófica de género) con variaciones (el despliegue conceptual de la misma y de sus aplicaciones en las cinco secciones y el apéndice), recogiendo así el núcleo innovador del pensamiento de género que señala O.Schutte en su *Presentación: La teoría feminista no sólo ha dado a la investigación filosófica un campo nuevo de estudios...., sino que también nos ha dado la categoría de género, que se puede utilizar más allá de la filosofía aplicada, para analizar aspectos fundamentales de la propia*

*construcción de aquello que llamamos filosofía* (pág.14).

Desde la *Introducción*, las autoras identifican la particularidad de su propio método alternativo de investigación y producción: el **trabajo teórico colaborativo**, que proyectan a todo tipo de trabajo de investigación, en especial al filosófico. La **Sección I: Una propuesta metodológica**, con un único artículo conjunto (*Pactos entre mujeres*), analiza las dificultades y ventajas del **pensar en común** que la filosofía predica desde su origen, pero que se vuelve posible por un pacto de adopción de pautas, tolerancia, respeto por lo consensuado y desprendimiento de la autoría individual. El potencial revulsivo de esta propuesta merece, a mi juicio, ser explorado en una ética de la investigación en general.

La Sección II: Sobre la categoría de género, con dos artículos que reflejan la metodología y uno de M.Roulet, revela esfuerzo por dotar de contenido significativo a la noción de género y por reconocer la problemática filosófica que se despliega a partir de ella. Al pronunciarse por el mantenimiento de la categoría de género como instrumento analítico, las autoras la resignifican críticamente en una definición que elude todo esencialismo, pues lo afirma como relacional, his-

tórico y posicional: *entendemos por género la forma de los modos posibles de asignación a seres humanos en relaciones duales, familiares o sociales de propiedades y funciones imaginariamente ligadas al sexo* (pág. 51). Tampoco quedaría excluida con esta definición la idea reguladora de una sociedad posible en la que el género no fuera determinante (discriminante) en la organización social. A partir de aquí, se visualizan implicancias ontológicas y epistemológicas de la teoría de género, así como la legitimidad de la construcción de una historia de la filosofía desde la perspectiva genérica. Para una mejor elucidación de estos problemas, en el segundo artículo de la sección se distinguen cuatro planos o niveles (fáctico o de la experiencia, teórico, de las prácticas y metateórico o, propiamente, de la producción filosófica), sin que, por ello, se desestimen las interacciones posibles en un enfoque que valora el carácter inter y transdisciplinario de estas investigaciones. M. Roulet (*Lo masculino y lo femenino cuestionados. Un análisis de la categoría de género*) retoma virtualidades teóricas de la distinción entre concepto o categoría de género y las concepciones o modelos posibles que las relaciones masculino/femenino adquieren en las

diversas configuraciones histórico-culturales, a punto tal que, concluye: *el poder y una determinada manera de entender la identidad subjetiva son elementos constitutivos del modelo histórico de relación genérica en el que estamos inscriptos porque...está cuestionado* (pág. 73).

El artículo conjunto de la **Sección III: Género y poder** (*Las mujeres decimos algo más: de las prácticas y de la filosofía*) enfatiza la necesidad de analizar el poder y sus modalidades de funcionamiento, tanto la relación de poder que los estudios de la mujer mantienen con la institución en la que se insertan, como el funcionamiento del poder al interior del colectivo de mujeres que trabajan en este ámbito investigativo. El objetivo propio de las “mujeres filósofas”, además, se plantea como inclusión en su práctica específica del punto de vista crítico de la cultura de género. Desde esta base, en *Sobre mujeres e igualdad o por qué todos somos iguales pero algunos son más iguales que otros*, M.I. Santa Cruz defiende un concepto de igualdad que incluye la diferencia y rechaza toda postura dicotómica, en tanto enmascaradora de la vigencia de relaciones de poder injustas. El texto de M.C. Spadaro enfoca con acierto las críticas de S. Benhabib a posiciones posmodernas

que inciden en el debate antes indicado.

La **Sección IV**: Otra lectura de la historia de la filosofía, reúne en primer término, dos trabajos de M. I. Santa Cruz y dos de M. L. Femenías, reconocidas historiadoras de la filosofía. La variedad de estos trabajos los vuelve modélicos de las posibilidades que la nueva lectura de género brinda al investigador/a, en tanto en ellos se destacan los argumentos sexistas y/o emancipadores que subyacen en los textos. La impregnación de la vida, y de la filosofía, por las metáforas permite a A.M. Bach, M.L. Femenías y M. Roulet (*Las apariencias engañan*) señalar la utilidad del camino filosófico que el estudio de las metáforas referidas a mujeres abre y la necesidad de nuevas metáforas, ni sexistas ni esencialistas, posibilitantes de una concepción no jerárquica del mundo (y de las prácticas que de ella se deriven).

Con la **Sección V**: La sociobiología en cuestión, que incluye dos artículos, se sintetizan críticas desde el pensamiento de género hacia uno de los reduccionismos sexistas más fuertes de la época. Por último, en el *Apéndice*, se trata puntualmente el problema de la anorexia nerviosa (M. Roulet) y se cierra la obra con reflexiones de M. I. Santa Cruz y de A. M. Bach sobre la forma de me-

orar la enseñanza de la filosofía (y toda la educación) desde un hacerse cargo generalizado de aquello que viene implicado en los aportes de la teoría del género, incluidos nuevos modos más dialógicos (menos solitarios y menos autoritarios) de relacionarse con los problemas y los textos.

Alcira B. Bonilla